



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE

ACUERDOS

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2013.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.

2. Declarar desierto el procedimiento de contratación convocado para el "SUMINISTRO DE COMIDAS A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL DEPÓSITO DE DETENIDOS Y PRESOS", mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, al no haberse presentado ninguna proposición.

3. Declarar desierto el procedimiento de contratación convocado del LOTE Nº 2 "VIVIENDA DE ACOGIDA TEMPORAL PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL", comprendido en la contratación del servicio de "ASESORAMIENTO Y APOYO A MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIVIENDAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL Y VIVIENDA DE ACOGIDA TEMPORAL PARA HOMBRES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL", mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, al no haberse presentado ninguna proposición.

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

4. Devolución de la garantía definitiva depositada en la Tesorería Municipal, con fecha 27 de febrero de 2008, por la empresa Arquitectura, Urbanismo y Cooperación, S.L., con CIF número B-81496036, por importe de 21.888,00 euros, para responder de las obligaciones derivadas del contrato denominado "Gestión Técnica del ámbito ordenado por el Plan Especial del Casco de San Cristóbal de La Laguna".

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de la propuesta conjunta que formulan los Sres. Concejales Tenientes de Alcalde de Presidencia y Planificación y de Hacienda y Servicios Económicos, para aprobar un complementario al acuerdo de aprobación de los criterios y regulación del cierre presupuestario del ejercicio 2013.

2.- Autorización a la entidad mercantil Lumicán, S.A., para que continúe prestando los servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas del Municipio, hasta el día 30 de junio de 2014.

3.- Aprobación del gasto y concesión a la ASOCIACION DE FAMILIAS DE DISCAPACITADOS NUEVOS CAMINANTES, con CIF G-38329637, representada

por doña Margarita Jorge Hernández, una subvención por importe de 9.964,05 €, para la realización del Proyecto “Fisioterapia”. Los gastos subvencionables por este Ayuntamiento, según proyecto, se corresponden con gastos de personal.

4.- Aprobación del gasto y concesión a la ASOCIACION ILUSIONES PARA EL AUTISMO, con C.I.F. G 38885562, representada por don Antonio Arquímedes Jiménez Fernández, la subvención nominativa por importe de 10.869,88 €, para la ejecución del proyecto “Gabinete de Apoyo a La Escuelita de Ilusiones”, en el marco del Convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

5.- Prórroga del contrato administrativo “TRANSPORTE ADAPTADO DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA AL CENTRO DE DÍA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES”, suscrito con fecha 7 de abril de 2010, con la empresa AUTOBUSES HERNÁNDEZ, S.L. (B-35061142), por el periodo de seis meses, pudiendo finalizar la prórroga con anterioridad en el supuesto de comenzar la ejecución de un nuevo contrato,

6.- Delegación en la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación determinadas competencias.

7.- Aprobación del gasto y concesión, de subvención nominativa a la FUNDACIÓN CANARIA OLIVER MAYOR CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA, con C.I.F. G-35820950, representada por don Benito Mayor Perdomo por importe de 10.303,20 €, para la ejecución del proyecto “Servicio de Información y Asesoramiento para personas afectadas por fibrosis quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares”, en el marco del convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

8.- Aprobación del expediente para la contratación de los “SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA”, la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en esta contratación, y el gasto por importe de 843.360,18 euros, incluido el IGIC, que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 55.173,10 euros; y aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán en el contrato.

9.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval del Banco de Sabadell, S.A., por importe de 178.656,08 euros, por la empresa GRUPO ISOLUX CORSÁN, S.A., con CIF número A-84173947, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación las obras comprendidas en el Proyecto denominado “REFUNDIDO DEL TEATRO LEAL: EQUIPAMIENTO ESCÉNICO; MOBILIARIO Y DECORACIÓN; Y RESTAURACIÓN DE FACHADA”.

10.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval de la SOCIEDAD DE GARANTÍAS DE CANARIAS, SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, S.G.R. (SOGARTE), con CIF G-38032900, por importe de 7.216,13 € por la empresa ANIMACIÓN PLIF PLAF, S.L., con CIF número B-38374427, para responder de las obligaciones derivadas del contrato administrativo especial denominado “DINAMIZACIÓN DE LAS LUDOTECAS

MUNICIPALES (LA LAGARTIJA EN LOS ANDENES, EL DRAGÓN EN EL BARRIO DE LA SALUD Y FANTASÍA EN GENETO”.

11.- Creación de la aplicación presupuestaria 2013 133 33500 35900 “Teatro Leal.- Otros gastos financieros”, y aprobación inicial y definitivamente, para el caso que no existan reclamaciones en el periodo de exposición pública, la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 5/2013, mediante crédito extraordinario, por importe de 3.866,30 euros, debidamente financiado mediante la disminución de crédito en la partida 2013 133 33500 22699

12.- Aprobar inicial y definitivamente, para el caso que no existan reclamaciones en el periodo de exposición pública, la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 7/2013, mediante suplemento de crédito, por importe de 184.292,71 euros, debidamente financiado mediante baja de crédito en la partida 2013 133 33500 2279901